



Juan Manuel Barr^oent^os

HOTEL & RESTAURANT

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES HOTELES DE LUJO S.A.S.

Para HOTELES DE LUJO S.A.S., la protección de los datos personales de nuestros clientes, empleados, contratistas y proveedores es muy importante. Es por esto que hemos creado esta política de protección de datos personales, la cual propende por la garantía de sus derechos constitucionales y legales.

1. OBJETIVO.

HOTELES DE LUJO S.A.S, identificada con NIT 901417342 - 3, con domicilio principal en la ciudad de Medellín Colombia, en la Calle 7D # 43c 36. informa que, mediante la implementación de esta política de protección de datos personales, pretende lograr una efectiva protección de los datos personales que recolecta y trata, especialmente aquellos datos personales de las personas con quienes se relaciona, en calidad de responsable, o de los datos que le son entregados en calidad de encargado con ocasión de la prestación de sus servicios, y de esta forma cumplir con las regulaciones establecidas por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y demás normas vigentes sobre protección de datos personales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente política será aplicable a los datos personales recolectados y tratados de acuerdo a la naturaleza de los mismos, los cuales reposan en las bases de datos manejadas por HOTELES DE LUJO S.A.S., y que contienen datos de nuestros huéspedes, visitantes, clientes, proveedores, y trabajadores, los cuales son suministrados libre y voluntariamente por sus titulares o representantes legales.

La información recolectada y tratada por HOTELES DE LUJO S.A.S., especialmente la perteneciente a nuestros huéspedes y visitantes, incluye completa o parcialmente los siguientes datos:

- A. Nombres y apellidos.
- B. Tipo y número de identificación (cédula de ciudadanía, pasaporte, tarjeta de identificación, y registro civil para menores de edad).
- C. Nacionalidad y residencia.
- D. Fecha de nacimiento.
- E. Género.
- F. Tipo de relación o parentesco con menores de edad o discapacitados que buscan acceder a los servicios de HOTELES DE LUJO S.A.S.
- G. Número de teléfono fijos y/o celular.
- H. Dirección física y/o electrónica.
- I. Profesión u oficio.
- J. Compañía en la que labora y cargo.
- K. Motivos del viaje y su estadía.
- L. Procedencia y/o destino.
- M. Información sobre tiquetes aéreos o de otros medios de transporte.
- N. Número de placas de vehículo (en caso de utilizar el servicio de parqueadero)
- O. Número de habitación en la que se alojó el huésped.
- P. Información financiera (número de tarjeta de crédito, entidad bancaria, fecha de vencimiento, código de seguridad).
- Q. Datos personales del tarjetahabiente.
- R. Datos relativos a alergias, movilidad reducida, o condiciones especiales para la prestación de los servicios del hotel.

Los datos recolectados por HOTELES DE LUJO S.A.S. serán almacenados y/o procesados en servidores propios o de terceros, en Colombia o en el extranjero de acuerdo a la empresa que presta el servicio de hosting, lo cual es expresamente autorizado por nuestros huéspedes, visitantes, clientes, usuarios,

contratistas, proveedores, aspirantes y trabajadores al aceptar esta Política de protección de datos personales.

3. DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA.

Esta Política es de obligatorio y estricto cumplimiento para los socios, directivos, empleados, contratistas, contadores, revisores fiscales, representantes, asesores y terceros contratados por HOTELES DE LUJO S.A.S. que tengan acceso a los datos personales que son recolectados y tratados por esta compañía con ocasión de la prestación de sus servicios; también se encuentran obligados a cumplir esta política, los terceros encargados del tratamiento de los datos por solicitud de HOTELES DE LUJO S.A.S. y todas las demás personas que establezca la ley. El incumplimiento a esta Política podrá acarrear, a los responsables de dicho incumplimiento, sanciones de tipo administrativo, laboral, disciplinario, penal o civil según el caso.

4. DEFINICIONES.

A. Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (Ley 1581 de 2012).

B. Datos Personales Privados: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular, tal como lo establece la Ley 1266 de 2008. Sus datos privados son entre otros, la dirección y teléfono de sus domicilio, información extraída con ocasión de la inspección de su domicilio, afecciones a la salud, orientación sexual, entre otros.

C. Datos Sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3).

D. Datos Públicos: Dato que no sea semiprivado, privado o sensible, que puede ser tratado por cualquier persona, sin necesidad de autorización para ello. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en el registro civil de las personas (p.ej. si se es soltero o casado, hombre o mujer) y aquellos contenidos en documentos públicos (p.ej. contenidos en Escrituras Públicas), en registros públicos (p.ej. el registro de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría), en gacetas y boletines oficiales y en sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3).

E. Datos personales de niños, niñas y adolescentes: Los menores de edad son titulares de sus datos personales y por lo tanto son portadores de los derechos correspondientes. De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política en concordancia con el Código de la infancia y la adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado, conforme a lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidas en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos. Para HOTELES DE LUJO S.A.S., esto significa que los menores deben estar de acuerdo con la autorización de la recolección de sus datos y entender la finalidad para lo cual fueron recolectados, sujeto a las limitaciones de edad y madurez, así como al principio de representación por parte de sus padres o acudientes.

F. Titular de la Información: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012).

G. Causahabiente: Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero o legatario). (Ley 1581 de 2012).

H. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (ej. Base de Datos de clientes, entre otras). (Ley 1581 de 2012).

I. Tratamiento de Datos: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (Ley 1581 de 2012).

J. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012). HOTELES DE LUJO S.A.S., es responsable de la recolección y tratamiento de la información personal que reposa en sus bases de datos.

K. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. (Ley 1581 de 2012).

L. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. El consentimiento puede otorgarse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir que otorgó la autorización. (Ley 1581 de 2012).

M. Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita cuyo fin es informar al titular de los datos sobre la existencia de una política de tratamiento de datos personales que le será aplicable al procesamiento de su información. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3).

N. Transferencia: Envío de datos, dentro o fuera del territorio nacional, cuyo remitente y, a su vez, destinatario, es un Responsable del Tratamiento de Datos. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3). o. **Transmisión:** Comunicación de Datos, dentro o fuera del territorio colombiano, cuyo remitente es el Responsable y su receptor es el Encargado del Tratamiento de Datos (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3), teniendo por objeto el tratamiento de datos por parte del encargado, por cuenta y/o en nombre del responsable. p. **Oficial de Protección de datos:** Persona encargada de vigilar, controlar y promover la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales al interior de HOTELES DE LUJO S.A.S. (Ley 1581 de 2012).

5. MARCO NORMATIVO.

A. Constitución Política de 1991: Artículo 15 “(...) Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución (...)”. **Artículo 20** “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”

B. Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

C. Sentencia C - 1011 de 2008, de la Corte Constitucional - Sobre proyecto de Ley estatutaria de Habeas data.

D. Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la provenientes de terceros países y se dictan otras disposiciones.

E. Decreto Reglamentario 2952 de 2010 reglamenta los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.

F. Sentencia C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional sobre el proyecto de ley de protección de datos personales.

G. Ley 1581 de 2012. Ley de protección de datos personales.

H. Resolución 76434 de 2012 de la SIC. Modifica la circular única de la SIC .1

I. Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Reglamenta la Ley 1581 de 2012.

J. Decreto 886 de 2014 (Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD términos , condiciones , inscripción, facultad sancionatoria, actualización información mínima, responsable).

K. Circular 02 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

L. Decreto Único 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

1 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

M. Decreto único 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

N. Decreto No 1759 del 8 de noviembre de 2016 - Ampliación plazo para registro de Bases de datos.

O. Circular Externa 005 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio: Por la cual se fijan estándares de un nivel adecuado de protección en el país receptor de la información personal.

P. Circular Externa 008 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio: Por la cual se incluye un país en la lista de aquellos que cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales.

Q. Decreto 1115 del 29 de junio de 2017 que modificó el artículo 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015.

R. Decreto 090 de Enero 18 de 2018 (Ampliación de Plazo y reducción de obligados a realizar el RNBD).

S. Guía de la Superintendencia de Industria y Comercio para la implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability).

En general, para la aplicación e interpretación del presente manual, cuando fuere procedente, se aplicarán las demás normas que regulen o complementen lo concerniente a la protección de datos personales.

6. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los titulares de los datos personales deberán suministrar datos veraces y exactos para efectos de hacer posible la prestación de nuestros servicios. HOTELES DE LUJO S.A.S. presume de buena fe la veracidad y exactitud de la información suministrada, en consecuencia, no asume la obligación de verificar, la identidad de los titulares, por lo tanto, no asume responsabilidad por daños y/o perjuicios de toda naturaleza que se puedan originar por la veracidad y exactitud de sus datos personales.

7. PRINCIPIOS.

HOTELES DE LUJO S.A.S., aplicará los principios que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en el tratamiento de datos personales:

A. Principio de legalidad: La recolección y tratamiento de datos personales son actividades reguladas por la constitución y las leyes y en su ejercicio se deberá estar a lo prescrito por estas.

B. Principio de utilidad: HOTELES DE LUJO S.A.S. velará porque no se recolecten y/o traten datos personales que no satisfagan un interés legítimo claro y determinado por la importancia y utilidad de la información.

C. Principio de libertad: El responsable de la recolección y tratamiento de los datos personales tiene la obligación de obtener, de manera previa, la autorización de los titulares para que sus datos sean incluidos en la base de datos.

D. Principio de finalidad y necesidad: Todo dato personal debe ser recolectado para una finalidad constitucionalmente legítima que sea definida de manera clara, suficiente y previa.

E. Principio de veracidad, exactitud y calidad: La información recolectada y tratada debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

F. Principio de transparencia: El titular del dato personal podrá, en cualquier momento, y sin restricciones, obtener de HOTELES DE LUJO S.A.S. en calidad de Responsable, información acerca de la existencia de cualquier tipo de dato personal que sea de su interés o titularidad.

G. Principio de caducidad y derecho al olvido: La información negativa o adversa al titular no será mantenida indefinidamente y deberá ser retirada usando criterios de razonabilidad y oportunidad.

H. Principio de acceso y circulación restringida: El titular del dato, o la ley son quienes determinan a quienes se le pueden enviar los datos personales y quién puede acceder a estos, HOTELES DE LUJO S.A.S. deberá observar la debida diligencia y cuidado en impedir que esta información esté disponible públicamente y sin restricciones de acceso, el cual solo está permitido a los titulares y personas autorizadas respetando los límites específicos determinados por el objeto de la base de datos. Para estos propósitos la obligación de HOTELES DE LUJO S.A.S., será de medio.

I. Principio de seguridad: HOTELES DE LUJO S.A.S. velará porque los datos personales objeto de recolección y tratamiento sean custodiados utilizando medidas técnicas administrativas y humanas necesarias para brindar seguridad a las bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

J. Principio de confidencialidad: Cada una de las personas que intervengan en la recolección y tratamiento de datos personales, excepto aquellos de carácter público, están obligadas a mantener dicha información bajo reserva y no divulgarla, incluso después de terminar su vinculación a las actividades de recolección y tratamiento de datos. Solo se permitirá la divulgación o comunicación de datos personales no públicos en los términos de la autorización brindada por el titular y la ley.

8. DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA.

Sin perjuicio de los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se establecen las siguientes obligaciones:

A. DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

I. Garantizar al titular, el derecho de hábeas data, esto es, el derecho fundamental a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento por parte del responsable o de terceros encargados por éste.

II. Solicitar y conservar la respectiva autorización otorgada por el titular de los datos.

III. Informar al titular de los datos personales la finalidad del uso de la información suministrada.

IV. Recolectar únicamente los datos personales necesarios para cumplir con la finalidad informada.

V. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política.

- VI. Cumplir con los principios establecidos en la Ley y la política de tratamiento de datos personales.
- VII. Establecer sistemas de seguridad para evitar el acceso indebido de terceros a los datos personales suministrados.
- VIII. Actualizar los datos personales suministrados cuando esto sea solicitado por su titular.
- IX. Corregir la información suministrada cuando se encuentre errores, o sea solicitado por el titular.
- X. Suministrar al encargado del tratamiento, datos personales previamente autorizados por su titular.
- XI. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- XII. Exigir al encargado del tratamiento establecer medidas de seguridad para proteger la información del Titular.
- XIII. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- XIV. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- XV. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales de conformidad con la normativa vigente.
- XVI. Informar a solicitud del titular, el uso dado a sus datos personales.
- XVII. Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- XVIII. Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- XIX. Informar a los titulares que no están obligados a suministrar datos sensibles a HOTELES DE LUJO S.A.S.

B. DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

- I. Informar a los Responsables del tratamiento cualquier situación o requerimiento que implique o requiera disponer sobre la base de datos o su tratamiento.
- II. Informar a los titulares que no están obligados a suministrar datos sensibles a HOTELES DE LUJO S.A.S.
- III. Garantizar al titular, el derecho de hábeas data, esto es, el derecho fundamental a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento por parte del responsable o de terceros encargados por éste.
- IV. Establecer medidas de seguridad para proteger la información de los titulares.
- V. Realizar la actualización, rectificación o eliminación de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
- VI. Informar y apoyar al responsable en la gestión de incidentes de seguridad de la información que comprometan información personal de los cuales tenga conocimiento o que sean informados por el responsable.
- VII. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento.
- VIII. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares o responsables del tratamiento.
- IX. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado Tratamiento de los Datos Personales de conformidad con la normativa vigente y con las políticas de tratamiento de la información del responsable.
- X. Abstenerse de circular información falsa o que se encuentra disputada por el Titular.
- XI. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- XII. Apoyar al responsable con el suministro de la información para la realización del Registro Nacional de Bases de Datos personales (cuando aplica), brindando la información requerida para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal.
- XIII. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- XIV. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. INFORMACIÓN Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Los Niños, Niñas y Adolescentes, tienen una protección preferente en el ordenamiento jurídico Colombiano, especialmente sus datos personales, los cuales tienen el carácter de datos “SENSIBLES” y por lo tanto tienen un tratamiento especial, incluso cuando son datos públicos, atendiendo a su interés superior y con el fin de evitar poner en riesgo su integridad personal. Por lo tanto, HOTELES DE LUJO S.A.S. le informa que, en caso de ser el representante, tutor, o acompañante de un menor de edad, no está obligado a suministrar los datos personales de este, pero, en cumplimiento de la ley y el interés superior, hay datos que son necesarios para permitir el ingreso de menores a las instalaciones de el Hotel, tales

como sus datos de identificación, datos o documentos que acrediten la relación o parentesco con las personas que ingresan a las instalaciones del hotel con el menor, información sobre cuidados especiales, incluyendo aquella que HOTELES DE LUJO S.A.S. o sus empleados deban conocer para el cuidado del menor, como son por ejemplo información de alergias, patologías o condiciones especiales que deban ser atendidas durante su estancia en las instalaciones del Hotel, y toda la demás información exigida por la ley, especialmente aquella referente a la prevención de la explotación, la pornografía, el turismo sexual y el trabajo forzado de niños, niñas y adolescentes. Siempre que sea necesario el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, se tendrá en cuenta la opinión del menor conforme a la razonable determinación de su nivel de madurez y entendimiento del caso específico, lo que se entenderá surtido para todos los efectos legales, con el otorgamiento de la autorización del tratamiento por parte del representante legal. HOTELES DE LUJO S.A.S. dará aviso a las autoridades cuando evidencia conductas extrañas, irregulares o ilegales respecto de los menores de edad que ingresen al hotel, para lo cual brindará a las autoridades toda la información requerida, incluyendo imágenes y contenidos audiovisuales recolectados por medio de los sistemas de video-vigilancia ubicados en las instalaciones del hotel.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

- A. Conocer, actualizar, eliminar y rectificar sus datos personales.
- B. Solicitar prueba de la autorización otorgada para la recolección y tratamiento de sus datos personales salvo en los casos en los cuales no sea necesaria su autorización.
- C. Ser informado cuando así lo solicite, del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- D. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones dispuestas en ley y en la política de protección de datos personales, cuando sus consultas o reclamos presentados directamente al responsable no hayan sido atendidos de forma completa u oportuna.
- E. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, especialmente cuando no se respeten sus derechos y los principios de la protección de datos personales. Sus datos no serán suprimidos cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos
- F. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- G. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

11. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- A. Por el titular, acreditado de los datos personales.
- B. Por sus causahabientes acreditados.
- C. Por el representante, tutor y/o apoderado acreditado del titular de los datos personales.
- D. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas legalmente y acreditadas para representarlos.

12. AUTORIZACIÓN.

La recolección y tratamiento de datos personales por parte de HOTELES DE LUJO S.A.S. requiere de la autorización de su titular (o el representante del titular debidamente acreditado).

En consecuencia, HOTELES DE LUJO S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, solicita, obtiene y conserva la autorización del tratamiento de los datos personales que actualmente se encuentran en su base de datos, tanto aquellas que se dan conforme a la ley por conductas inequívocas, como las autorizaciones expresas, incluso aquellas que versan sobre datos sensibles.

Con la autorización, el titular de los datos personales (o el representante de éste debidamente acreditado), acepta las disposiciones establecidas en el presente documento. Dicha autorización se encuentra en formato físico y/o electrónico, dependiendo del tipo de autorización, de tal forma que el Titular podrá consultar la autorización otorgada de conformidad con los procedimientos establecidos en este documento.

Al haber otorgado la autorización del tratamiento de los Datos Personales, se informará al Titular que su información personal será recogida y utilizada para fines informados, lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

13. PERSONAS AUTORIZADAS PARA SUMINISTRARLES LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR.

- A. A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales (Debidamente acreditados).
- B. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- C. A los demás terceros autorizados por el Titular o por la ley.

14. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

En cumplimiento del Principio de Finalidad, el Tratamiento de Datos Personales por parte de HOTELES DE LUJO S.A.S., en calidad de Responsable o Encargado del mismo, se regirá por los siguientes parámetros:

A. DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO.

I. Procesos de selección laboral.

HOTELES DE LUJO S.A.S. recolecta, y trata datos personales de los candidatos a empleados, informándoles de manera anticipada las reglas aplicables al tratamiento de datos personales que suministren. La finalidad del tratamiento de los datos personales se limita a diligencias relacionadas con el proceso de selección, con el fin de evaluar el perfil laboral de los aspirantes y verificar antecedentes académicos, laborales, personales, familiares, comerciales y otros elementos socioeconómicos significativos del aspirante laboral, según los requerimientos del cargo a proveer, con miras a la selección y formalización de la vinculación laboral, supliendo las vacantes o requerimientos de personal de las distintas áreas y funciones de HOTELES DE LUJO S.A.S. por lo que, el uso de estos datos personales para fines diferentes está prohibido. La información suministrada por los candidatos a un cargo vacante en HOTELES DE LUJO S.A.S., permanecerá almacenada hasta por el término de cinco años contados a partir de la fecha de entrega de los datos, los cuales serán almacenados, entre otros, para atender las disposiciones aplicables en materia administrativa, contable, fiscal, jurídica e histórica de la información y cualquier otra obligación legal.

II. Vigencia y terminación de la relación laboral.

HOTELES DE LUJO S.A.S. recolecta y trata datos personales que sus empleados le hayan suministrado con la finalidad de dar ejecución al contrato de trabajo, de cumplir con las disposiciones legales, de gestionar ante las autoridades administrativas, la vinculación, afiliación o reporte de novedades asociadas al sistema general de seguridad social, así como las demás obligaciones asistenciales y prestacionales de índole laboral del trabajador y su entorno familiar, registrar al trabajador en los sistemas informáticos de gestión de HOTELES DE LUJO S.A.S., permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral, gestionar las novedades laborales con incidencia en la liquidación y pago de nómina, promover el desarrollo de actividades de bienestar, capacitación, formación y desarrollo integral del trabajador y su entorno laboral, cumplir y ejecutar las actividades propias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, propendiendo por la mitigación de riesgos, así como la adecuada atención de incidentes o eventos laborales, gestionar la realización las actividades de investigación, descargos y toma de decisiones asociadas a los eventos disciplinarios relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del reglamento interno de trabajo, bajo el principio de confidencialidad y debido proceso, y gestionar los procedimientos de desvinculación laboral, así como el cumplimiento de las obligaciones económicas correspondientes.

HOTELES DE LUJO S.A.S. recolecta y trata datos personales de los aspirantes, empleados, retirados, pensionados, jubilados, terceros vinculados, grupo familiar, beneficiarios y demás personas que tengan o hayan tenido un contrato de trabajo con HOTELES DE LUJO S.A.S.

HOTELES DE LUJO S.A.S. almacenará los datos personales de sus empleados en un software especializado denominado "ZEUS". El acceso a este sistema está limitado al área de gestión humana y al área legal de HOTELES DE LUJO S.A.S., con la única finalidad de gestionar la relación contractual. La información permanecerá almacenada físicamente o en medios electrónicos, siguiendo lo establecido por el artículo 264 del Código Sustantivo del Trabajo, o almacenada por el término máximo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o contractuales.

III. Tratamiento de datos sensibles.

Los siguientes son los datos sensibles que HOTELES DE LUJO S.A.S. podrá solicitar a sus empleados, los cuales pueden negarse a proporcionar para realizar sus labores:

- A. Antecedentes Penales.
- B. Datos biométricos.
- C. Estado civil.
- D. Huella digital.
- E. Información del núcleo familiar.
- F. Grupo étnico al que pertenece.
- G. Condiciones de salud especiales, necesarias para la protección de la integridad del titular.
- H. Condición de desplazado.
- I. Grado de escolaridad.

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- A. Pago de nómina.
- B. Acceso a las instalaciones de espacios restringidos del hotel.
- C. Llevar cuenta de la asistencia del empleado a su jornada laboral.
- D. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales para el titular y sus beneficiarios.

El Titular está en todo su derecho a rehusarse a proporcionar los datos sensibles. No obstante, si no se proporciona la información, no se podrá garantizar el acceso a ciertos programas de bienestar proporcionados por el empleador ni se podrán calcular adecuadamente los pagos de nómina.

B. DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES.

HOTELES DE LUJO S.A.S. recolecta y trata la información que sus proveedores le hayan suministrado única y exclusivamente como parte del proceso de adquisición de bienes o servicios.

C. DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES.

HOTELES DE LUJO S.A.S. recolecta y trata datos personales de sus clientes y visitantes antes, durante y con posterioridad a la relación contractual, para cumplir con los siguientes fines:

- I. Registrar y controlar el acceso a las instalaciones de los establecimientos de HOTELES DE LUJO S.A.S. mitigando los riesgos de seguridad física y de la información de sus clientes y visitantes.
- II. Procesamiento y rectificación de información necesaria para procesar las reservas en los hoteles de HOTELES DE LUJO S.A.S., incluyendo análisis de información financiera suministrada por el titular o suministrada por terceros operadores autorizados por el titular o por la ley, con miras a evaluar la capacidad financiera de los potenciales clientes a fin de formalizar la relación contractual las correspondientes garantías o coberturas de las obligaciones dinerarias.
- III. Actualización o corrección de información durante la estadía en los hoteles de HOTELES DE LUJO S.A.S.
- IV. Ofrecimiento, celebración y ejecución de contratos de hospedaje y cualquier otro servicio relacionado con la experiencia del huésped en los hoteles de HOTELES DE LUJO S.A.S.
- V. Ofrecimiento, celebración y ejecución de contratos de banquetes y alquiler de salones dentro de las instalaciones de HOTELES DE LUJO S.A.S.
- VI. Gestión de las labores logísticas y operativas necesarias para la prestación del servicio de hospedaje y servicios conexos, así como la habilitación de los distintos medios de facturación y pago por medios propios o a través de terceros aliados o proveedores tales como empresas y personas responsables de soluciones de integración, redes procesadoras de pagos, entidades financieras, OTAs (Online Travel Agencies), entre otros.
- VII. Prevención de el turismo sexual, la explotación, pornografía y trabajo forzado de niños, niñas y adolescentes.
- VIII. Prevención de afecciones a la salud e integridad de nuestros clientes y visitantes, especialmente aquellos que tienen alguna condición de salud que requiere un trato especial por parte del personal de HOTELES DE LUJO S.A.S.
- IX. Control y prevención del fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- X. Elaboración de estudios de mercado y recopilación de información estadística.
- XI. Envío de información, promociones y publicidad de los servicios asociados al objeto social de HOTELES DE LUJO S.A.S.
- XII. Envío de ofertas y/o comunicaciones comerciales a la dirección física o de correo electrónico indicada en los formatos de registro de datos que ha llenado el huésped.
- XIII. Contacto telefónico con los titulares de los datos personales para notificación de ofertas y/o comunicaciones comerciales o de servicio.
- XIV. Envío de encuestas de satisfacción para conocer la calidad de los servicios prestados por HOTELES DE LUJO S.A.S.
- XV. Operar el software utilizado por HOTELES DE LUJO S.A.S.
- XVI. Utilizar información financiera para procesar los pagos por los servicios prestados.
- XVII. Ofrecer disponibilidad de parqueadero a los huéspedes.

El titular de los datos personales (Incluso los datos sensibles para los fines específicos en dichos casos), autoriza a HOTELES DE LUJO S.A.S. a transferir y/o transmitir su información personal a sus matrices, subsidiarias y filiales, así como a cualquier otra compañía en Colombia o en el extranjero relacionada con HOTELES DE LUJO S.A.S.

D. DATOS PERSONALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

La recolección de Datos Personales de personas naturales que HOTELES DE LUJO S.A.S. realice en desarrollo de su objeto social se sujetará a lo dispuesto en la presente Política.

E. VIDEO VIGILANCIA.

I. Las instalaciones y áreas comunes del hotel se encuentran constantemente bajo la vigilancia de cámaras de video y audio, para velar por la seguridad de cualquier persona que ingrese a las instalaciones del hotel y sus bienes, así como para el cuidado de los bienes del hotel. Los videos, contenidos audiovisuales e imágenes tomadas por las cámaras tienen las siguientes finalidades:

II. La realización directamente o a través de terceros de labores de vigilancia y control de acceso a las instalaciones, que incluirá el uso de cámaras de video vigilancia, así como la eventual implementación de otro tipo de control de identificación biométrica tales como captura de información fotográfica o huellas digitales. Todo lo anterior con miras a promover la seguridad física e integral de las personas que ingresan o permanecen en las instalaciones.

III. La utilización de dichas imágenes y contenidos audiovisuales por parte de HOTELES DE LUJO S.A.S. en escenarios judiciales, prejudiciales, conciliatorios, arbitrales, disciplinarios y administrativos, sea en calidad de accionante o de accionado o requerido para dar respuesta a solicitudes administrativas y judiciales.

IV. Como prueba para exigir el cumplimiento o dar cumplimiento a las personas que tienen algún tipo de relación contractual con HOTELES DE LUJO S.A.S.

V. Todas las personas que ingresen a las zonas comunes del hotel aceptan ser grabados y monitoreados para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.

HOTELES DE LUJO S.A.S., no dispone de cámaras en las habitaciones, y en los lugares privados que no son áreas comunes.

15. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

Está prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos personales. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio. No obstante, de manera excepcional se permite la transferencia cuando:

A. El titular del dato personal lo haya autorizado de manera expresa e inequívoca.

B. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.

C. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.

D. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento.

E. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

16. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL.

Salvo estipulación especial, la información suministrada por los clientes y usuarios permanecerá almacenada hasta por el término de quince (15) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia contable, fiscal y tributaria.

17. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En el manejo de la información se mantendrán las garantías y la reserva que imponen la Constitución Política de Colombia, las normas sobre protección de datos personales y demás normas concordantes y complementarias. Para estos efectos, HOTELES DE LUJO S.A.S. ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, y robo de los datos facilitados.

No obstante, el Titular asume los riesgos que se derivan de entregar esta información en un medio como internet, el cual está sometido a diversas variables – ataques de terceros, fallas técnicas o tecnológicas, entre otras. HOTELES DE LUJO S.A.S. se compromete a hacer su mejor esfuerzo tecnológico para propender por la seguridad de la información personal de todos sus clientes y/o usuarios, empleando razonables y actuales métodos de seguridad para impedir el acceso no autorizado, para mantener la exactitud de los datos y garantizar la correcta utilización de la información.

18. ATENCIÓN DE CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS.

El Usuario de la información entregada podrá ejercer en cualquier momento los derechos que le otorga el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que la complementen y/o modifiquen.

El OFICIAL DE DATOS se encargará de dar una atención personalizada a todos los Usuarios y Titulares de Información.

Procedimiento para la realización de consultas:

En cualquier momento y de manera gratuita el titular de los datos o su representante podrán realizar consultas respecto de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de HOTELES DE LUJO S.A.S. previa acreditación de su identidad.

A. Cuando la consulta sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar.

B. Las consultas recibidas directamente por algún tercero encargado del tratamiento de la información, deberán ser remitidas a HOTELES DE LUJO S.A.S. a más tardar al día hábil siguiente a su recepción a través del correo electrónico suministrado por el responsable en estas políticas.

C. La consulta debe contener como mínimo, la siguiente información:

I. El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.

II. Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante, tal como se indica en los siguientes casos:

- Titular: Documento de identificación.
- Causahabiente: Registro civil y documento de identificación.
- Representante legal autorizado por el titular: Poder autenticado.
- Representante legal en caso de menores:
 - Padres de familia: Registro civil de nacimiento y documento de identidad.
 - Tutores: Sentencia judicial que confiere representación legal.

III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer el derecho de consulta.

IV. La descripción clara y precisa de la consulta que realiza el titular de información, sus causahabientes o representantes.

V. Aportar la documentación que avale su petición en caso que por la naturaleza del dato sea procedente.

VI. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

D. Si la consulta realizada por el titular resulta incompleta, HOTELES DE LUJO S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.

E. En el caso de consultas presentadas de forma completa, HOTELES DE LUJO S.A.S. dará respuesta a los peticionarios dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Procedimiento para la realización de RECLAMOS :

Cuando el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar su reclamo a través de los canales de protección de datos personales HOTELES DE LUJO S.A.S. utilizando alguno de los medios de contacto definidos en la presente Política:

A. En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán realizar reclamos asociados a correcciones, revocatoria de autorización, actualización o supresión de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de HOTELES DE LUJO S.A.S. , previa acreditación de su identidad.

B. Cuando el reclamo sea formulado por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar.

C. Los reclamos recibidos directamente por algún tercero encargado del tratamiento de la información, deberán ser remitidos a HOTELES DE LUJO S.A.S. a más tardar al día hábil siguiente a su recepción a través del correo electrónico descrito en la presente política.

D. La consulta, rectificación, actualización, supresión o revocatoria de la autorización debe contener como

mínimo, la siguiente información:

I. El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.

II. Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante. Tal como se indica para los siguientes casos:

- Titular: Documento de identificación.
- Causahabiente: Registro civil y documento de identificación.
- Representante legal en caso de menores:
 - Padres de familia: Registro civil de nacimiento y documento de identidad.
 - Tutores: Sentencia judicial que confiere representación legal.
- Representante legal autorizado por el titular: Poder autenticado.
- Por estipulación a favor de otro: Manifestación en este sentido.

III. La descripción clara y precisa del tipo de reclamo que realiza el titular de información (corrección, actualización, supresión, revocatoria).

IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer el derecho de reclamo así como los hechos que dan lugar al mismo.

V. Aportar la documentación que avale su petición en caso que por la naturaleza del dato sea procedente.

VI. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

E. Si el reclamo realizado por la titular resulta incompleto, HOTELES DE LUJO S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.

F. En el caso de reclamos (correcciones, actualizaciones, supresiones o revocatoria), HOTELES DE LUJO S.A.S. dará respuesta a los titulares de información dentro del término de (15) días hábiles contados a partir de la fecha recibo del reclamo, cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

19. CANAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO.

Para el ejercicio del derecho a realizar consultas, reclamos, correcciones, actualizaciones o supresión de datos personales, el titular podrá contactar al OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de HOTELES DE LUJO S.A.S. , que es la auxiliar administrativa de la compañía, a través de los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: protecciondatos@elcielohotel.com
- Dirección física: Calle 7D # 43c 36
- Teléfono: (+57 604) 4482396 Opción. 4

Frente al eventual uso de otros canales de contacto por parte de los titulares de información para el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales, HOTELES DE LUJO S.A.S. se reserva el derecho de modificar los canales previamente descritos para dar inicio al procedimiento de consulta o reclamo de manera oportuna y completa; por lo tanto, recomendamos a los usuarios revisar la fecha de elaboración o actualización de dichos canales.

20. MODIFICACIONES.

HOTELES DE LUJO S.A.S. se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Protección de Datos Personales, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos.

Esta Política se actualizó por última vez el 15 de septiembre de 2021.